

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 11 de Marzo del 2.003

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
MARIBIN S.A.

Ciudad. -

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía MARIBIN S.A., y de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías, me permito presentar mi informe sobre la situación financiera de la misma del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2.001.

- 1.-He revisado el Balance General de 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2.001 hago notar que la empresa ha tenido un bajo rendimiento debido al poco tiempo de funcionamiento en su actividad operacional en el periodo antes mencionado. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía, mi responsabilidad la de emitir el informe de Comisario sobre los Estados Financieros en base a mi revisión.
- 2.-Mi revisión fue efectuada mediante pruebas que respaldan las cifras que se revelan en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumpliendo las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías como parte de la revisión, efectuamos prueba de cumplimiento por parte de los administradores por parte de las norma legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio por lo que después de haber revisado los libros, las actas de Acciones y Accionistas, libros de contabilidad llevan y se conservan de acuerdo y de conformidad a los principios básicos y las disposiciones legales dispuestas por la Ley, ya que los estados financieros y los resultados son confiables ya que están de acuerdo a las normas y principios contables generalmente aceptados.
- 3.-Los resultados y las pruebas no revelan situaciones que en mi opinión, se consideren no legales por parte de la Compañía MARIBIN S.A, con las disposiciones mencionadas en el párrafo anterior por el año terminado del 01 de enero al 31 de Diciembre del 2.001.
- 4.-No hubo limitación en la colaboración prestada por parte de los administradores de la Compañía en relación con mi revisión en otras pruebas efectuadas.

Sin otro particular y certificando que el registro de operaciones han sido llevados conforme a los principios contables, me suscribo.

Atentamente,

  
Pedro Villalva N.